



La Subdirección de Bienestar Universitario convoca a las y los estudiantes de pregrado que se encuentran interesados en participar del procedimiento de Fraccionamiento de Matrícula para el primer semestre del año 2022 a:

Leer la Resolución 0229 del 12 de marzo de 2020, la cual se fijara en el portal web de la UPN y en el micro-sitio de Bienestar Universitario <http://bienestar.pedagogica.edu.co>.

1. Una vez leída la Resolución citada realice los siguientes pasos:

- Ingrese al vínculo y realice su inscripción: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nGREgiPT_k6Tq1M4a_CM6GRFj5Lq55hAo8M9FVzHY2hUQ043V1U2V1ZCSjXRUIINrk83MUdYUDVCWi4u a partir de las 8:00 a.m. del día miércoles 16 de febrero hasta las 5:00 p.m. del día viernes 18 de febrero de 2022 (**sin excepciones**), el cual se encontrará publicado a través de la página Web de la UPN, micro-sitio Bienestar Universitario.
- Para formalizar la inscripción debe diligenciar el formulario **FOR-GBU-001** del proceso de Fraccionamiento de matrícula con los datos del estudiante que requiere el beneficio, adjuntar recibo de matrícula II – 2022, carta de instrucciones y pagaré.
- Los anteriores documentos debe enviarlos al correo fraccionamiento@pedagogica.edu.co, una vez haya realizado la inscripción, a partir de las 8:00 a.m. del día miércoles 16 de febrero hasta las 5:00 p.m. del día viernes 18 de febrero de 2022 (**sin excepciones**).
- En el asunto del correo debe indicar número de documento de identidad seguido de nombres y apellidos del estudiante que solicita el proceso de fraccionamiento de matrícula I – 2022, ejemplo: 1032456678 – Lina María Cortes Díaz.
- Recuerde la inscripción y formalización de la solicitud para el proceso de Fraccionamiento de Matrícula I – 2022, se realizará a partir de las 8:00 a.m. del día miércoles 16 de febrero hasta las 5:00 p.m. del día viernes 18 de febrero de 2022 (**sin excepciones**), teniendo en cuenta los pasos anteriores.
- La publicación de las solicitudes aprobadas será el 24 de febrero de 2022 en el portal web de la UPN, micro-sitio de Bienestar Universitario, después de las 5:00 de la tarde.

2. Recuerde los requisitos para participar en la convocatoria son:

- Ser estudiante en el nivel de pregrado.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la universidad.
- El valor de la matrícula debe ser mayor o igual a \$ 350.000, lo que corresponde al treinta y cinco por ciento (35%) del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V).
- El mecanismo de fraccionamiento de matrícula será válido solo por el semestre para el cual sea solicitado.

3. Documentos soportes los cuales deben ser enviados para formalizar la pre-solicitud a través del correo fraccionamiento@pedagogica.edu.co:

- FOR-GBU-001: Formulario de solicitud de Fraccionamiento de matrícula debidamente diligenciado.
- Copia del recibo de pago de la matrícula del semestre I-2022 el cual va a fraccionar.
- Pagare firmado con carta de instrucciones.

NOTAS ACLARATORIAS

1. La Subdirección de Bienestar Universitario se reserva el derecho de solicitar otro tipo de documentos para determinar la situación del estudiante.
2. Las solicitudes que no anexen la documentación completa durante los días establecidos por la SBU, no serán tenidas en cuenta para el estudio.
3. Cualquier falsedad en la información puede generar sanciones establecidas por el reglamento estudiantil y leyes colombianas vigentes.